

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el 18 de Octubre 1997, PORTOVIEJO, en la provincia de Manabí, celebra el CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA;
- Que los hijos del noble cantón PORTOVIEJO, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han forjado el progreso de la región, sirviendo de ejemplo para los demás cantones y ciudades del país;
- Que mediante esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, han consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

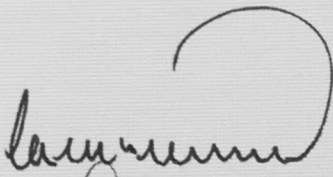
A C U E R D A

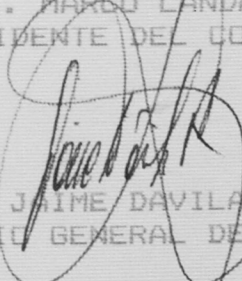
Saludar a la CIUDAD DE LOS REALES TAMARINDOS en sus CIENTO SETENTA Y SIETE AÑOS DE INDEPENDENCIA y hacer votos por su crecimiento, progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor doctor Tito Nilton Mendoza Guillem, Legislador por la provincia de Manabí para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL